

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución de declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata del lote de terreno desmembrando del lote de mayor extensión, signado con clave catastral 1-4-23-2, del Barrio 6 de Diciembre, de propiedad de la señora Pastora Arévalo, en posesión desde el año 2001 por el señor GILBER LUCIO ROMERO CANDO, destinado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector Blanco Sur.	003-ALC-GADMSMB-2016	19/08/2016	http://www.gadmsmb.gob.ec/images/GacetaMunicipal/resoluciones/2016/ResolucionesEjecutivas2016/RESOLUCION_EJECUTIVA_002_ALC_GADMSMB_2016.PDF
Resolución de declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata del lote de terreno signado con clave catastral N° 1-1-36-6-0-0, Barrio Bellavista, de propiedad del señor FREDDY ERASMO JARAMILLO ROJAS, lote de terreno que fue utilizado para la construcción de la ampliación de la calle Virgen del Cisne.	001-ALC-GADMSMB-2016	20/02/2016	http://www.gadmsmb.gob.ec/images/GacetaMunicipal/resoluciones/2016/ResolucionesEjecutivas2016/RESOLUCION_EJECUTIVA_001_ALC_GADMSMB_2016.PDF

Detalle correspondiente a la reserva de información			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/12/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		ANUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		Secretaria General	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Abg. Néstor Ágreda Pérez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		secretaria.general@gadmsmb.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		2770-703 / 2770-655 Ext. 108	

